



MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

LA PLATA, 19 ABR. 2021

**REGISTRO DE DECRETOS
PERIODO 2021**

FOLIO N° 001032

VISTO el expediente 4061-1164115/21, por las cuales el señor Cristian DUIC presenta la renuncia al Programa de Fortalecimiento Comunitario, a través de la Secretaría de Desarrollo a la Comunidad, con fecha 25 de Marzo de 2021; y

CONSIDERANDO:

Que la renuncia es un derecho inherente a las personas que prestan servicios en las reparticiones públicas.

Que procede en consecuencia disponer la aceptación de la misma.

Que atento a lo expuesto, corresponde dictar el pertinente acto administrativo.-

Por ello,

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA:

ARTICULO 1°: Aceptar a partir del 25 de Marzo de 2021, la renuncia presentada por el señor Cristian DUIC, DNI. 29.227.124, legajo 315.166, a la designación dispuesta oportunamente en el "Programa de Fortalecimiento Comunitario para la Inclusión de Niños, Niñas y Adolescentes" -Juegotecas Barriales- en el ámbito de la Secretaría de Desarrollo de la Comunidad.-

ARTICULO 2°: El presente decreto será refrendado por el señor Secretario de Coordinación Municipal.-

ARTICULO 3°: Registrar, comunicar, dar al Boletín Municipal y archivar.-

Prof. OSCAR NECHELLI
SECRETARIO DE COORDINACIÓN
MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

Dr. JULIO CÉSAR GARRO
Intendente
Municipalidad de La Plata